



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

OFICIO N° UAI/134/2014

MTRO. JOSÉ LUIS BUENO BELLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, que este Organismo tiene consignadas en la Fracción XI del artículo 29 de la Ley 848, así como en el Capítulo III, apartado décimo octavo, de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información, adjunto al presente, me permito remitir el informe semestral (Periodo ENERO-JUNIO DEL 2014) de las solicitudes de acceso a la información pública atendidas en esta Unidad.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
Xalapa-Enríquez Ver., 10 de julio del 2014

Lic. Nancy Patricia Pérez Méndez
Encargada de la Unidad de
Acceso a la Información Pública